



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **Nº 497 / 08** !

12 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12.049/86

VISTO:

Las notas presentadas por alumnas de la carrera de Nutrición, solicitando se les otorgue la promocionalidad en las asignaturas "Metodología de la Investigación Científica" y "Salud Materno Infantil", cursadas durante el Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD N° 504/07, establece que los alumnos que deseen cursar asignaturas en régimen de aprobación por promoción directa deberán cumplir, al inicio de cursado de la asignatura, con el régimen de correlatividades estipulado en el respectivo Plan de Estudios.

Que las causantes, aprobaron la asignatura correlativa "Epidemiología Nutricional" durante los Turnos de Exámenes Especial de Mayo y Ordinario de Julio-Agosto de 2008.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/08 realizada el 26/08/08, aprobó por mayoría el Despacho N° 239/08 "A" de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante el cual se aconsejaba *convalidar la promoción* en las asignaturas citadas, en virtud de haber *aprobado la correlativa*, y contar con el *consentimiento de los responsables de las cátedras*.

Que previo a emitir el acto administrativo correspondiente, Dirección Administrativa Académica de la Facultad, presenta informe, observando que los alumnos fueron registrados en las Planillas de Regularidad, con la condición de "Regular", por los docentes de ambas asignaturas.

Que, a solicitud de la Sra. Vicedecana de la Facultad, Lic. María Passamai, la Lic. Mirella Peralta informó que las alumnas Verasay, Maisenti, Bonfiglio, Esquiú Valdez y Franco, han promocionado la asignatura "Metodología de la Investigación Científica"; mientras que el Méd. Alberto Alemán, indicó que las alumnas citadas, regularizaron la materia "Salud Materno Infantil".

Que analizados los informes presentados por las cátedras respectivas, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, elaboró el Despacho N° 358/08-b, a través del cual se aconseja modificar lo aprobado en Sesión Ordinaria N° 12/08, en lo que respecta a las promociones mencionadas, de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 497 / 08 !

12 DIC 2008

Salta,
 Expediente Nº 12.049/86

"1. Convalidar la promocionalidad de la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" a las siguientes alumnas: Silvina Verasay, Gisella Bonfiglio, Virginia Esquiú Valdez, Rocío Franco y Gisella Maisenti."

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

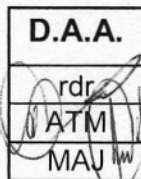
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 17-08 del 11/11/08)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la promocionalidad de la asignatura "Metodología de la Investigación Científica", de la carrera de Nutrición, a las siguientes alumnas:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| - Silvina Valeria VERASAY | L.U. Nº 608.413 |
| - Gisella Vanesa BONFIGLIO | L.U. Nº 608.155 |
| - Virginia María ESQUIU VALDEZ | L.U. Nº 610.595 |
| - Rocío Beatriz FRANCO | L.U. Nº 609.614 |
| - Giselle Denise MAISENTI | L.U. Nº 609.733 |

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumnas interesadas, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud